

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADOVIL II, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ADOVIL, SOCIEDAD LIMITADA ADOVIL III, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de octubre de 2002 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Adovil, Sociedad Limitada», de «Adovil, Sociedad Limitada» y «Adovil III, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lleida en fecha 5 de septiembre de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Balaguer, 10 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Adovil II, S. L.», «Adovil, S.L.» y «Adovil III, S.L.», José María Vilaplana Sánchez.—44.548. 2.^a 18-10-2002

ALVENA ROBLEDO, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María José Romero Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 73 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Alvena Robledo, Sociedad Limitada» para el día 6 de noviembre de 2002, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez treinta horas en segunda, en el domicilio social de la misma sito en la avenida Menéndez Pelayo, número 67, siendo su presidente don Ramiro Cid Sieluna y su Secretario don Ricardo

Campos Hernando, a quienes se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Será necesaria la presencia de un Notario que levante acta de lo que suceda en la Junta, que deberá ser traído por el administrador único señor Cid. Los asuntos a tratar en la Junta consistirán en:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios de 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Cese del actual Administrador único y nombramiento de uno nuevo.

Tercero.—Entrega al nuevo Administrador de toda la documentación social.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la sociedad «Alvena Robledo, Sociedad Limitada», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 28 de septiembre de 2002.—El Secretario.—44.340.

ALVI, S. A.

Reversión a títulos-emisión y entrega a los accionistas

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Alvi, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el día 28 de agosto de 2002, acordó por unanimidad, modificar la forma de representación de las 545.595 acciones, de 12 euros de valor nominal cada una, pasando de la forma actual de anotaciones en cuenta a estar representadas mediante títulos al portador, bien individuales o múltiples. Las acciones estarán numeradas del 1 al 545.595, ambas inclusive.

Dicho acuerdo ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Resolución de 4 de octubre de 2002, e inscrito en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad.

De conformidad con lo anterior, y para proceder a la entrega de los títulos a los accionistas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de este anuncio, las entidades adheridas donde se encuentren depositadas las acciones podrán dirigirse al domicilio social de la entidad, en Huesca, paseo Lucas Mallada, sin número, a la atención de don

Francisco Javier García Gella (teléfono 974 22 63 94, fax 974 22 39 67), aportando los certificados expedidos para ellas por el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», que reflejarán las posiciones definitivas anotadas en cuenta correspondientes a cada una de ellas, a la que acompañarán el detalle de los titulares inscritos en sus correspondientes registros contables, así como la cantidad que corresponde a cada uno de ellos, y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas en sus respectivos registros contables, al objeto de que «Alvi, Sociedad Anónima», proceda a la emisión de los títulos correspondientes y les sean entregados los que les correspondan, según la documentación aportada, dentro de los quince días siguientes.

Los títulos que no puedan ser entregados, serán igualmente emitidos al final del período, quedando depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad, y transcurrido el plazo de tres años podrán ser vendidos por la sociedad en la forma legalmente establecida y el importe líquido de la venta depositado a favor de sus titulares todo ello conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Completado el proceso anteriormente indicado, se certificará por el órgano de administración ante el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», haber finalizado la entrega de los nuevos títulos a los titulares a través de las entidades adheridas en sustitución de las posiciones anotadas en cuenta, para que éste proceda a dar de baja las referencias de registro, excluyendo el citado valor del sistema de anotaciones en cuenta.

Huesca, 17 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—45.396.

ANTENA 3 INICIATIVAS COMERCIALES, S. A. Unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único de «Antena 3 Inicativas Comerciales, Sociedad Anónima», unipersonal, que es «Antena 3 de Televisión, Sociedad Anónima» el 25 de septiembre de 2002 y en ejercicio